

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave. Cuna del Heroico Colegio Militar. 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/2851/2023

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-008-2023

Xalapa, Ver., a 25 de mayo de 2023

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

ALEJANDRO HERNÁNDEZ POZOS REPRESENTANTE LEGAL

CALZADA DEL TECNOLÓGICO 97 B, COLONIA MIGUEL ALEMÁN, XALAPA, VERACRUZ

R. F. C.: CCH1208235M8

TELÉFONO: 2282006314,

CORREO ELECTRÓNICO: hyhdepsureste@outlook.com

PADRÓN DE PROVEEDORES: 7750

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48, 51 y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico a **Usted el Fallo** de la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-008-2023, relativa a la **adquisición de materiales para el mantenimiento de Unidades Médicas propuestas para el proceso de acreditación de primer y segundo nivel 2023**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar que dicho fallo se hará público a partir del día de hoy vía internet en la página web de la convocante: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>.

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3500.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Recibi notificación de fallo
25 Mayo 2023

ATENTAMENTE
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Agustín Pérez Hernández
Gerente de ventas

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.- Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo/Minutario

FVC / VRC / FJSO / LAMT

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.

www.ssaver.gob.mx

2023-200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/2850/2023

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-008-2023

Xalapa, Ver., a 25 de mayo de 2023

CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.

EDINSON ADOLFO ATREAGA GAYTAN REPRESENTANTE LEGAL

R. F. C.: CVA200623K91

PROLONGACION IGNACIO ZARAGOZA N° 108, CENTRO, BANDERILLA, VERACRUZ

TELÉFONO: 2288227023

CORREO ELECTRÓNICO: valminorc@gmail.com

PADRÓN DE PROVEEDORES: 38272

PRESENTE:

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48, 51 y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** de la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-008-2023, relativa a la **adquisición de materiales para el mantenimiento de Unidades Médicas propuestas para el proceso de acreditación de primer y segundo nivel 2023**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar que dicho fallo se hará público a partir del día de hoy vía internet en la página web de la convocante: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3500.

Recibido

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Eduardo Adolfo
Atreaga Gaytán
25/05/2023
Representante legal

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz - Para su conocimiento.- Presente.
Archivo/Minutario
FVC / VRC / FJSO / LAMT

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.
www.ssaver.gob.mx



1823-200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/2849/2023

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-008-2023

Xalapa, Ver., a 25 de mayo de 2023

INFRA OC., S.A. DE C.V.

C. MARCO ANTONIO GUZMAN Y GONZALEZ REPRESENTANTE LEGAL

R. F. C.: IOC160406C26

ALTAMIRA N° 30, LOMAS DE LA PRADERA, EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ

TELÉFONO: 9511353073

CORREO ELECTRÓNICO: infraoc@gmail.com

PADRÓN DE PROVEEDORES: 27898

PRESENTE

Recibi fallo

Marco Antonio Guzman y Gonzalez
Representante legal

25 - mayo - 2023

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48, 51 y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** de la Licitación Simplificada No. **LS-103T00000-008-2023**, relativa a la **adquisición de materiales para el mantenimiento de Unidades Médicas propuestas para el proceso de acreditación de primer y segundo nivel 2023**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en el caso de que el licitante sea persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante o persona física.
5. Comprobante de domicilio del licitante. (recibo de luz, agua o teléfono con una antigüedad de 3 meses)
6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
7. Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales positiva** emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

000622

2023-200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/2849/2023

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-008-2023

Xalapa, Ver., a 25 de mayo de 2023

8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de los cinco días posteriores a la notificación de fallo, en términos del Punto 32 de las bases de licitación, en horario de 09:00 a 15:00 horas, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiéndole exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 14 de las bases de la licitación.

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3491.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. FAGUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Recibi fallo

Mario Antonio Guzman y Gonzalez

Representante Legal

25-mayo-2023

Cón. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz. Para su conocimiento.- Presidente.
INFRAESTRUCTURA Y OBRA CIVIL S.A. DE C.V.

RFC: IOCI60406C26 AMT

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.

www.ssaver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



000621

2023 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823 - 2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/2848/2023

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-008-2023

Xalapa, Ver., a 25 de mayo de 2023

CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

PEDRO MENENDEZ LANDA REPRESENTANTE LEGAL

R. F. C.: CFO950727SP6

CIRILO CELIS PASTRANA 10, COLONIA RAFAEL LUCIO, XALAPA, VERACRUZ

TELÉFONO: 228402121

CORREO ELECTRÓNICO: cfoxalapa@hotmail.com

PADRÓN DE PROVEEDORES: 8061

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48, 51 y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** de la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-008-2023, relativa a la **adquisición de materiales para el mantenimiento de Unidades Médicas propuestas para el proceso de acreditación de primer y segundo nivel 2023**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permite informar que dicho fallo se hará público a partir del día de hoy vía internet en la página web de la convocante: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>.

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3500.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Recibi fallo
25 de mayo de 2023

Macrivel Valentin Alonso
Auxiliar Administrativ

CFO
CENTRO FERRETERO
DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
RFC. CFO950727SP6
CIRILO CELIS PASTRANA No. 10 CP 91110
COL. RAFAEL LUCIO, XALAPA, VER.

ATENTAMENTE
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.- Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz - Para su conocimiento.- Presente
Archivo/Minutario
FVC / VRC / FJS/1/AMT

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.

